

ORDEN de 21 de agosto de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca la realización del programa de Aulas de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Aragón para el curso 2012/2013.

La Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que corresponde a los poderes públicos aragoneses promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de los individuos, y de los grupos en que se integran, sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud, atribuyéndoles, así mismo, la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artº. 27 de la Constitución Española y normas que la desarrollan.

Mediante el Decreto 336/2011, de 6 de octubre ("Boletín Oficial de Aragón" nº 203, de 14 de octubre), por el que se aprueba la nueva estructura orgánica del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, se establece que corresponde a este Departamento la planificación, implantación, desarrollo, gestión y seguimiento de la educación en Aragón, así como el impulso de programas de reforma, experimentación, innovación e investigación educativa para su desarrollo en los centros docentes no universitarios.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su preámbulo cita, con referencia al alumnado, que la educación es el medio más adecuado para construir su personalidad, desarrollar al máximo sus capacidades, conformar su propia identidad personal y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica. Asimismo en su título I establece, entre otros, que la educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo. Igualmente, en su título V regula que los centros, en el ejercicio de su autonomía, pueden adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización o ampliación del horario escolar en los términos que establezcan las administraciones educativas.

Con el fin de dar cumplimiento a lo recogido en la normativa de referencia, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha previsto el desarrollo de actividades que sirvan de apoyo al aprendizaje, socialización y acceso a las nuevas tecnologías del alumnado de los centros educativos mediante el desarrollo de un programa de Aulas de Innovación.

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte se propone intensificar el contacto de los escolares con los bienes naturales, culturales, artísticos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma, promoviendo el sentimiento de identidad aragonesa, el conocimiento de nuestro patrimonio y el de otras realidades sociales, así como el uso creativo de los espacios de ocio y tiempo libre.

En su virtud, dispongo:

Objeto y ámbito

Primero.- Se convoca la realización del programa educativo Aulas de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Aragón, para su realización durante el curso escolar 2012-2013, en las Escuelas Hogar y Residencias dependientes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que se señalan en el Anexo I.

Segundo.- El programa tiene por objeto favorecer el conocimiento de los bienes naturales, culturales, artísticos y sociales de Aragón, complementando el desarrollo del currículo educativo de los escolares aragoneses en los niveles de educación no universitaria.

Tercero.- Podrán participar en la convocatoria grupos de alumnos, acompañados de sus profesores, de los centros docentes de Aragón de acuerdo con los niveles educativos y ámbitos territoriales a los que se dirige la oferta de cada proyecto, recogida en el Anexo I de esta Orden.

Cuarto.- También podrán participar grupos de alumnos acompañados de sus profesores de centros educativos de otras Comunidades Autónomas, en caso de existir turnos o periodos en que el programa no se desarrolle con grupos de Aragón.

Solicitudes y plazos

Quinto.- La solicitud y la declaración de datos complementarios se cumplimentará electrónicamente mediante el formulario disponible en la web <http://www.catedu.es/convocatorias>, accesible desde la página web del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (<http://www.educaragon.org>), menú convocatorias.

Sexto.- A la solicitud, además de la declaración de datos complementarios, se acompañará la siguiente documentación:

- a) Copia del certificado del acuerdo del Consejo Escolar del Centro mediante el que se autoriza la participación en la actividad, según modelo del Anexo II
- b) Relación de alumnado y profesorado participante en la actividad, según el modelo del Anexo III

Séptimo.- Las solicitudes, junto al resto de la documentación, podrán ser presentadas:

1. En el Registro del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en cuya provincia se encuentre el Aula de Innovación solicitada o mediante cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
2. Utilizando el Entorno de Tramitación Telemática del Gobierno de Aragón (www.aragon.es)

Octavo.- El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de Aragón" hasta el 19 de septiembre de 2012. No obstante, de no cubrirse el conjunto de la oferta, los centros podrán presentar solicitudes a lo largo del curso 2012-2013 incorporando, en todo caso, la documentación expresada en la disposición Sexta de esta Orden.

Selección de las solicitudes

Noveno.- Para resolver la convocatoria serán constituidas Comisiones Provinciales de Valoración en los Servicios Provinciales de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Huesca, Teruel y Zaragoza, compuestas por:

- Presidente: El Director del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
- Vocales:
 - Los Directores de los Centros en cuyas instalaciones se desarrolle alguno de los proyectos.
 - Un Inspector de Educación.
 - Un asesor de la Unidad de Programas Educativos.
 - Secretario: Un funcionario del Servicio Provincial.

Décimo.- Transcurridos 10 días desde la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, las Comisiones de Valoración elaborarán una lista provisional de los centros solicitantes agrupados en tres relaciones ordenadas para cada una de las aulas de innovación del programa de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- A. Solicitudes excluidas por no cumplir los requisitos de la convocatoria.
- B. Solicitudes admitidas, que no podrán superar en número la oferta de turnos establecida para cada proyecto, y que serán ordenadas de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a) Que el centro no haya participado durante el curso 2011-12 en Aulas de Innovación de Aragón
 - b) Que el centro no haya participado en el curso 2011-12 en el programa C.R.I.E.s

c) Que el centro no haya participado en el curso 2011-12 en el programa de Pueblos Abandonados, Escuelas Viajeras, Inmersión Lingüística

De superar el número de solicitudes la oferta de turnos para cualquiera de las aulas de innovación en alguno de los criterios establecidos, tendrán preferencia aquellos centros cuyas justificaciones pedagógicas mejor se adecuen al desarrollo curricular de los alumnos, a criterio de la Comisión Provincial correspondiente.

C. Solicitudes en reserva. Una vez cubierta la oferta programada para su desarrollo en cada instalación, el resto de solicitudes quedarán en reserva ante posibles renunciadas, ordenadas de igual forma a la reseñada en el epígrafe anterior.

Undécimo.- Las listas provisionales contendrán las propuestas que se elevarán a los Directores de los Servicios Provinciales para su posterior resolución en el plazo de cinco días. Esta resolución, que tendrá carácter provisional, deberá ser expuesta públicamente en cada Servicio Provincial, con la relación de las solicitudes admitidas, en reserva y denegadas indicando en este caso las causas de denegación. Contra la misma los centros interesados podrán presentar reclamación en el plazo de diez días.

Transcurrido este plazo y previas las rectificaciones que se consideren oportunas, los Servicios Provinciales darán traslado de la correspondiente resolución definitiva a los Directores de las Centros solicitantes que incluirá las listas definitivas. Los Directores de los centros, comunicarán a los interesados el estado de sus solicitudes como "admitidas", "no admitidas" o "en reserva".

Duodécimo.- Contra la resolución de los Directores de los Servicios Provinciales, que no agota la vía administrativa, los centros podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en los términos y plazo previstos en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común Y en el artículo 58 del Texto Refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.

Decimotercero.- Las solicitudes presentadas fuera de los plazos ordinarios de admisión, a las que se hace referencia en el punto Octavo de este texto, serán resueltas por los Directores de los Servicios Provinciales de acuerdo con los criterios establecidos en la presente Orden, siempre que existan vacantes en el centro para el que se realice la petición.

Decimocuarto.- Una vez emitida la resolución definitiva, deberá remitirse a la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente una copia de:

- Lista de centros admitidos.
- Lista de centros en reserva.
- Nuevas incorporaciones, conforme se vayan produciendo.

Cuotas

Decimoquinto.- Los alumnos aragoneses de centros públicos y concertados participantes abonarán las cuotas reducidas establecidas para cada actividad, de acuerdo con las cuantías establecidas en el Anexo I de esta Orden. No obstanté, a propuesta de los Directores de los Centros docentes, el Director del Servicio Provincial correspondiente podrá autorizar un máximo de dos plazas gratuitas por cada 25 alumnos.

Los alumnos de otras Comunidades Autónomas participantes y de centros privados de Aragón abonarán las cuotas ordinarias establecidas para cada actividad, de acuerdo con las cuantías establecidas en el Anexo I de esta Orden.

En ambos casos, los centros docentes participantes en la actividad ingresarán el abono de las cuotas de los alumnos en la cuenta de la Escuela Hogar o Residencia correspondiente.

Realización de las actividades

Decimosexto.- Las actividades serán dirigidas por el equipo docente, con la cualificación adecuada, destinado a esta finalidad en las Escuelas Hogar y Residencias en las que se desarrolla el programa, debiendo recibir la colaboración de los profesores acompañantes, y respetando, en todo caso, alumnos y profesores, las normas de convivencia establecidas.

Decimoséptimo.- El desplazamiento de ida y regreso de los alumnos será organizado por los centros participantes, mediante el procedimiento que cada centro educativo considere más oportuno, respetando en todo caso el calendario y horario establecido para cada proyecto.

Decimooctavo.- La participación en las actividades de Aulas de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Aragón, tendrá una adecuada cobertura para los riesgos de responsabilidad civil que pudieran derivarse de la participación en las actividades programadas para cada proyecto.

Decimonoveno.- La participación en el programa comprometerá a los centros docentes participantes a la realización de la memoria de valoración, de acuerdo con el modelo establecido en cada aula de innovación. La memoria de la actividad será remitida al Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del que dependa el Aula de Innovación antes del 15 de julio de 2013, para que éstos, a su vez, confeccionen la memoria del programa, cuyo documento será remitido a la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente, con anterioridad al 31 de julio de 2013.

Vigésimo.- La participación de los centros educativos en el Programa Aragón en vivo que se citan seguidamente, se realizará de acuerdo con lo que establezcan sus respectivas convocatorias:

-Centros Rurales de Innovación Educativa de las localidades de Albarracín, Alcorisa, Calamocha y Venta del Olivar.

-Aula de Cine

-Escuelas Viajeras (Publicación en el "Boletín Oficial del Estado")

-Recuperación Educativa de Pueblos Abandonados (Búbal, Granadilla y Umbralejo) (Publicación en el "Boletín Oficial del Estado")

-Rutas Literarias (Publicación en el "Boletín Oficial del Estado")

-Rutas Científicas (Publicación en el "Boletín Oficial del Estado")

Vigésimoprimer.- El profesorado que participe acompañando a sus alumnos en este programa, o en los programas señalados en el punto vigésimo, podrá recibir 0,5 créditos de formación por cada jornada efectiva de participación en los mismos (por la participación en aulas de un día se reconocerá 1 crédito de formación). El reconocimiento de los créditos de formación se realizará por el Director del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del que depende el programa, que certificará la participación del profesorado a razón de los créditos anteriormente especificados. En su caso, para los docentes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Aragón, el Director del Servicio Provincial ordenará inscribir en el Registro de Formación Permanente del Profesorado los créditos reconocidos por la participación en esta actividad.

Disposiciones finales

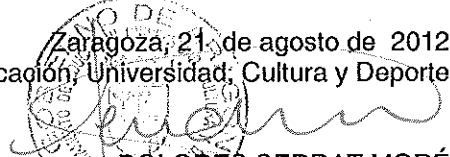
Vigésimosegundo.- Se faculta a los Directores de los Servicios Provinciales de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para realizar las actuaciones necesarias, en el ámbito de sus competencias, para dar efectividad a lo dispuesto en la presente Orden.

Vigésimotercero.- Se faculta al Director General de Política Educativa y Educación Permanente para dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en la presente Orden

Vigésimocuarto.- Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón, recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, se podrá interponer

recurso de reposición en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la modificación operada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Zaragoza, 21 de agosto de 2012
La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte


DOLORES SERRAT MORÉ

Anexo I

**AULAS DE INNOVACION: NATURALEZA, ARTE Y CULTURA EN ARAGON
PLANIFICACIÓN DE LA OFERTA. CURSO 2012-13.**

1. VAMOS A LA GRANJA.

IFPE Montearagón de Huesca

Acercarse al medio natural no es tan difícil. En el mismo Huesca puedes conocer diferentes animales, maquinaria para las labores del campo y actividades relacionadas con la manipulación en los invernaderos. Podrás plantar, recolectar y visitar allí las diferentes plantaciones, con un agradable paseo.

DENOMINACION	VAMOS A LA GRANJA
CENTRO	IFPE MONTEARAGON
DOMICILIO	CTRA. SARIÑENA, KM. 4
LOCALIDAD	HUESCA (HUESCA)
TELEFONO	974 242 673
CODIGO POSTAL	22111
DESTINATARIOS	2º CICLO E. INFANTIL 1º, 2º, 3º Y 4º E. PRIMARIA
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGON Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 25 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	1 PROFESOR/A
DURACION	UN DIA
ENTRADA	10 HORAS
SALIDA	16 HORAS
SERVICIOS	COMIDA
CUOTA REDUCIDAN	9,00 EUROS PERSONA (SIN COMIDA: 4,00 EUROS/PERSONA DÍA COMPLETO, 3 EUROS/PERSONA SALIDA 13H)
CUOTA ORDINARIA	11,00 EUROS PERSONA (SIN COMIDA: 5,50 EUROS/PERSONA DÍA COMPLETO, 4,50 EUROS/PERSONA SALIDA 13H)
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

2. GRANJA ESCUELA MONTEARAGON

IFPE Montearagón de Huesca

Puedes conocer el funcionamiento de una granja, acercándote a pasar tres días en compañía de tus amigos. Paseos por plantaciones, reconocimiento de cultivos, posibilidades de riego, conocimientos de maquinaria agrícola. Visita a establos y conocimientos sobre animales: la cría, el ordeño, las inseminaciones. Podrás manipular mediante talleres las técnicas propias de algunos de estos procesos.

Existe la posibilidad de no pernoctar para los centros de Huesca. En este caso la cuota reducida será de 25 Euros y la ordinaria de 35 Euros.

DENOMINACION	GRANJA ESCUELA
CENTRO	IFPE MONTEARAGON
DOMICILIO	CTRA. SARIÑENA, KM. 4
LOCALIDAD	HUESCA (HUESCA)
TELEFONO	974 242 673
CODIGO POSTAL	22111
DESTINATARIOS	5º Y 6º E. PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º Y 4º DE E.S.O.
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGON Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 30 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	1 PROFESOR/A
DURACION	TRES DIAS

SALIDA	15 HORAS
SERVICIOS	PENSION COMPLETA
CUOTA REDUCIDAN	50,00 EUROS PERSONA
CUOTA ORDINARIA	65,00 EUROS PERSONA
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

3. NATURALEZA, ARTE Y CULTURA EN CANTAVIEJA.

Escuela Hogar de Cantavieja (Teruel)

Visitarás algunos de los lugares más bellos del Maestrazgo turolense: El nacimiento del río Pitarque, el pueblo amurallado de Mirambel, Castellote, La Iglesuela del Cid. Conocerás su flora y su fauna, y disfrutarás de actividades en la naturaleza: orientación, escalada, tiro con arco... Estudiarás la Masía como unidad económica tradicional, y visitarás una fábrica de quesos en Tronchón. Finalmente, harás diversos talleres y juegos en un marco incomparable como es Cantavieja..

DENOMINACION	NATURALEZA, ARTE Y CULTURA EN CANTAVIEJA
CENTRO	ESCUELA HOGAR
DOMICILIO	MAESTRAZGO, 5
LOCALIDAD	CANTAVIEJA (TERUEL)
TELEFONO	964 185 027 E-mail: ehcantavieja@educa.aragon.es
CODIGO POSTAL	44140
DESTINATARIOS	3º, 4º, 5º Y 6º E. PRIMARIA Y 1º, 2º DE ESO
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGON Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 50 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	2 PROFESORES/AS
DURACION	TRES DÍAS
ENTRADA	11 HORAS
SALIDA	15 HORAS
SERVICIOS	PENSION COMPLETA
CUOTA REDUCIDAN	50,00 EUROS PERSONA
CUOTA ORDINARIA	65,00 EUROS PERSONA
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE
DURACION	LUNES A VIERNES
ENTRADA	LUNES 11 HORAS
SALIDA	VIERNES 15 HORAS
SERVICIOS	PENSION COMPLETA
CUOTA REDUCIDAN	80,00 EUROS PERSONA
CUOTA ORDINARIA	110,00 EUROS PERSONA
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

4. VAMOS A LA GRANJA

IFPE San Blas de Teruel

Podrás comprobar que acercarse al medio natural no es tan difícil. En el mismo Teruel, mientras realizas un agradable paseo, podrás observar diferentes animales, visitar diversas plantaciones y reconocer la maquinaria relacionada con las labores del campo. También podrás plantar, recolectar y realizar actividades relacionadas con la manipulación en los invernaderos.

DENOMINACION	VAMOS A LA GRANJA
CENTRO	IFPE SAN BLAS
DOMICILIO	SAN BLAS
LOCALIDAD	TERUEL (TERUEL)
TELEFONO	978 618 820 E-mail: ifpeteruel@educa.aragon.es
CODIGO POSTAL	44195
DESTINATARIOS	2º CICLO E. INFANTIL 1º, 2º, 3º Y 4º E. PRIMARIA
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGON Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 50 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	2 PROFESORES/AS
DURACION	UN DIA
ENTRADA	10 HORAS
SALIDA	16 HORAS
SERVICIOS	COMIDA

CUOTA REDUCIDAN	9,00 EUROS PERSONA (SIN COMIDA: 4,00 EUROS/PERSONA DÍA COMPLETO, 3 EUROS/PERSONA SALIDA 13H)
CUOTA ORDINARIA	11,00 EUROS PERSONA (SIN COMIDA: 5,50 EUROS/PERSONA DIA COMPLETO, 4,50 EUROS/PERSONA SALIDA 13H)
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

5. GRANJA ESCUELA.

IFPE San Blas de Teruel

Puedes conocer el funcionamiento de una granja, acercándote a pasar tres días junto a tus compañeros/as. Entre otras muchas actividades, podrás dar paseos por las plantaciones de la finca, realizar reconocimiento de cultivos, observar las diversas posibilidades de riego y conocer la maquinaria agrícola más utilizada. Visitarás los establos, pasearás a caballo, aumentarás tus conocimientos sobre los animales y realizarás interesantes talleres, en los que practicarás las técnicas propias de algunos de estos procesos.

Existe la posibilidad de no pernoctar para los centros de Teruel. En este caso la cuota reducida será de 25 Euros y la ordinaria de 35 Euros.

DENOMINACION	GRANJA ESCUELA
CENTRO	IFPE SAN BLAS
DOMICILIO	SAN BLAS
LOCALIDAD	TERUEL (TERUEL)
TELEFONO	978 618 820 E-mail: ifpeteruel@educa.aragon.es
CODIGO POSTAL	44195
DESTINATARIOS	5º y 6º E. PRIMARIA y 1º, 2º, 3º Y 4º de E.S.O.
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGÓN Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 30 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	1 PROFESOR/A
DURACION	TRES DIAS
ENTRADA	10 HORAS
SALIDA	15 HORAS
SERVICIOS	PENSION COMPLETA
CUOTA REDUCIDAN	50,00 EUROS PERSONA
CUOTA ORDINARIA	65,00 EUROS PERSONA
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

6. ¿CONOCES TERUEL?

Escuela Hogar de Teruel

Puedes dar un paseo por la ciudad de Teruel mientras conoces y disfrutas de su realidad artística, de su cerámica, de su industria, de sus Instituciones y de su oferta de servicios a la comunidad. Podrás recorrer su Casco Histórico visitando la Catedral y las torres de San Pedro, San Martín, El Salvador y la Merced. Visitarás las principales fábricas de Cerámica y su industria de productos con denominación de origen, disfrutarás del Parque "Dinópolis" y podrás conocer la realidad de sus servicios comunitarios: Parque de Bomberos, Cruz Roja, medios de comunicación, Instituciones Provinciales

DENOMINACION	¿CONOCES TERUEL?
CENTRO	ESCUELA HOGAR
DOMICILIO	LEOCADIO BRUN, 3 (CIUDAD ESCOLAR)
LOCALIDAD	TERUEL (TERUEL)
TELEFONO	978 603 233 E-mail: ehteruel@educa.aragon.es
CODIGO POSTAL	44003
DESTINATARIOS	5º Y 6º E. PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º Y 4º E.S.O.
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGÓN Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 55 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	2 PROFESORES/AS
DURACION	UN DIA)
ENTRADA	10 HORAS
SALIDA	16 HORAS
SERVICIOS	COMIDA
CUOTA REDUCIDAN	7,00 EUROS PERSONA (SIN COMIDA: 2,00 EUROS/PERSONA) (No incluye la entrada al Parque Dinópolis)
CUOTA ORDINARIA	9,00 EUROS PERSONA (SIN COMIDA: 4,00 EUROS/PERSONA)

DESPLAZAMIENTO (No incluye la entrada al Parque Dinópolis)
CENTRO SOLICITANTE

7. "TERUEL: ALMA MUDEJAR"

Escuela Hogar de Teruel

Puedes acercarte a pasar dos días junto a tus compañeros/as, para conocer y disfrutar la ciudad de Teruel. Paseando por sus calles conocerás su "Alma Mudéjar", visitando su Casco Histórico, su Catedral y las Torres de San Pedro, San Martín, El Salvador y la Merced. Podrás visitar el Mausoleo de los Amantes, conocerás su pasado Modernista y disfrutarás del Parque "Dinópolis". Conocerás su realidad actual a través de sus industrias de cerámica y de productos con denominación de origen y te acercará a su Comunidad con visitas al Parque de Bomberos, Cruz Roja, medios de comunicación, Instituciones Provinciales

DENOMINACION	TERUEL: ALMA MUDEJAR
CENTRO	ESCUELA HOGAR
DOMICILIO	LEOCADIO BRUN, 3 (CIUDAD ESCOLAR)
LOCALIDAD	TERUEL (TERUEL)
TELEFONO	978 603 233 E-mail: ehteruel@educa.aragon.es
CODIGO POSTAL	44003
DESTINATARIOS	5º Y 6º PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º Y 4º E.S.O.
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGÓN Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 55 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	2 PROFESORES/AS
DURACION	DOS DIAS
ENTRADA	10 HORAS
SALIDA	16 HORAS
SERVICIOS	PENSION COMPLETA
CUOTA REDUCIDAN	30,00 EUROS PERSONA (No incluye la entrada al Parque Dinópolis)
CUOTA ORDINARIA	40,00 EUROS PERSONA (No incluye la entrada al Parque Dinópolis)
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

8. OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

Escuela Hogar de Teruel

Conocer el mundo de la Astronomía ya no es difícil. Desde el Observatorio Astronómico nosotros te brindamos la posibilidad de acercarte al espacio estelar a través de la observación directa con el telescopio, de las proyecciones de fotografías y de audiovisuales sobre Astronomía, también te brindamos la oportunidad de conocer de primera mano acontecimientos astronómicos puntuales como paso de cometas, alineaciones de planetas...

Las visitas serán atendidas por dos personas de ACTUEL (Asociación Astronómica de Teruel) se realizarán prioritariamente por la noche y en las fechas que previamente se decidan según las posibilidades de observación. También podrían realizarse visitas durante el día, pero solo se observarían las manchas y protuberancias solares.

DENOMINACIÓN	OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
CENTRO	ESCUELA HOGAR DE TERUEL
DOMICILIO	LEOCADIO BRUN, 3 (CIUDAD ESCOLAR)
LOCALIDAD	TERUEL (TERUEL)
TELEFONO	978 603 233
CORREO ELECTRÓNICO	ehteruel@educa.aragon.es
CODIGO POSTAL	44003
DESTINATARIOS	5º, 6º PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º, 4º SECUNDARIA
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGÓN Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	MÁXIMO 30 ALUMNOS Y MÍNIMO 15 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	1 PROFESOR/A

DURACION	DOS DIAS
ENTRADA	12 H.
SALIDA	10 H.
SERVICIOS	PENSIÓN COMPLETA
CUOTA REDUCIDA	30,00 EUROS PERSONA
CUOTA ORDINARIA	40,00 EUROS PERSONA
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

Si el centro solicita únicamente la actividad nocturna, el coste económico será de 150 euros/grupo.

9. LAGUNA DEL CAÑIZAR

Escuela Hogar de Teruel

La laguna del Cañizar fue el mayor humedal de agua dulce de Aragón y uno de los mayores de España. Tras su drenaje en el siglo XVIII, la existencia de este enorme lago se fue diluyendo en la memoria colectiva hasta olvidarse casi por completo. Desde hace unos pocos años, esta laguna está renaciendo. Actualmente cuenta con 360 hectáreas de superficie inundada. Como antaño, enormes bandadas de grullas, patos y otras aves acuáticas recorren los cielos del Cañizar. La visita a esta laguna turolense enseña al visitante la historia, geografía, geología y biología de este importante paraje natural, así como la importancia de conservar el medio ambiente en general, y los humedales en particular

DENOMINACIÓN	LAGUNA DEL CAÑIZAR
CENTRO	ESCUELA HOGAR DE TERUEL
DOMICILIO	LEOCADIO BRUN, 3 (CIUDAD ESCOLAR)
LOCALIDAD	TERUEL (TERUEL)
TELEFONO	978 603 233
CORREO ELECTRÓNICO	ehteruel@educa.aragon.es
CODIGO POSTAL	44003
DESTINATARIOS	3º, 4º, 5º, 6º PRIMARIA Y 1º, 2º SECUNDARIA
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGÓN Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 55 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	2 PROFESORES/AS
DURACION	1 DIA
ENTRADA	10 H.
SALIDA	16 H.
SERVICIOS	COMIDA
CUOTA REDUCIDA	3,00 EUROS PERSONA / SIN COMIDA
	7,00 EUROS PERSONA / CON COMIDA
CUOTA ORDINARIA	4,50 EUROS PERSONA / SIN COMIDA
	9,00 EUROS PERSONA / CON COMIDA
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

10. NATURALEZA, ARTE Y CULTURA EN SOS.

Escuela Hogar "Manuela Pérez de Biel" de Sos del Rey Católico (Zaragoza)

Durante una semana puedes ampliar tus conocimientos con excursiones al medio natural, Leyre, Valle de Irati, Valle de Salazar, y otros. Puedes realizar actividades lúdico-recreativas como patinaje en pista de hielo, deportes, juegos de pistas, etc. Visitas a diferentes pueblos históricos como Uncastillo, Hecho, Ansó, Los Bañales, Sos, Jaca. Todo ello en un ambiente agradable, de compañerismo y residiendo en un marco incomparable como es la Villa de Sos del Rey Católico.

DENOMINACION	NATURALEZA, ARTE Y CULTURA EN SOS
CENTRO	ESCUELA HOGAR MANUELA PEREZ DE BIEL
DOMICILIO	PLAZA DE LA VILLA, 2
LOCALIDAD	SOS DEL REY CATOLICO (ZARAGOZA)
TELEFONO	948 888 020
CODIGO POSTAL	50680
DESTINATARIOS	5º Y 6º E. PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º Y 4º DE ESO
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGON Y OTROS CENTROS

Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 50 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	1 PROFESOR/A CADA 25 ALUMNOS
DURACION	LUNES A VIERNES
ENTRADA	LUNES 11 HORAS
SALIDA	VIERNES 15 HORAS
SERVICIOS	PENSION COMPLETA
CUOTA REDUCIDAN	70,00 EUROS PERSONA
CUOTA ORDINARIA	90,00 EUROS PERSONA
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

11. NATURALEZA, ARTE Y CULTURA EN DAROCA.

Escuela Hogar "Puerta de Zaragoza" de Daroca (Zaragoza)

La estancia de una semana en un paraje histórico como Daroca te permitirá trabajar en equipo a través de diferentes actividades. Conocer una comarca llena de aspectos interesantes, visitas a cooperativas vinícolas, talleres de ceramistas, pasteleros, etc.... y realizar excursiones de gran interés: laguna de Gallocanta, Albarracín, Calatayud, Teruel

DENOMINACION	NATURALEZA, ARTE Y CULTURA EN DAROCA
CENTRO	ESCUELA HOGAR PUERTA DE ZARAGOZA
DOMICILIO	MAYOR, 2
LOCALIDAD	DAROCA (ZARAGOZA)
TELEFONO	976 800 233
CODIGO POSTAL	50360
DESTINATARIOS	5º Y 6º E. PRIMARIA Y 1º, 2º ESO EDUCACION ESPECIAL (10 A 20 Años)
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGON Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 50 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	1 PROFESOR/A CADA 25 ALUMNOS
DURACION	LUNES A VIERNES
ENTRADA	LUNES 11 HORAS
SALIDA	VIERNES 15 HORAS
SERVICIOS	PENSION COMPLETA
CUOTA REDUCIDAN	80,00 EUROS PERSONA
CUOTA ORDINARIA	110,00 EUROS PERSONA
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

12. VAMOS A LA GRANJA.

IFPE Movera de Zaragoza

Acercarte a conocer en el mismo Zaragoza los diferentes animales de la granja, los cultivos de los invernaderos, los árboles frutales y la maquinaria agrícola. Aprenderás muchas cosas y podrás tener contacto con los animales, además de plantar, recolectar y pasear por las plantaciones.

DENOMINACION	VAMOS A LA GRANJA
CENTRO	IFPE DE MOVERA
DOMICILIO	BARRIO MOVERA, S/N
LOCALIDAD	MOVERA (ZARAGOZA)
TELEFONO	976 586 284
CODIGO POSTAL	50194
CORREO ELECTRÓNICO	granjaescuela@educa.aragon.es
DESTINATARIOS	2º CICLO E. INFANTIL 1º, 2º, 3º Y 4º E. PRIMARIA
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ZARAGOZA Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 50 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	1 PROFESOR/A CADA 25 ALUMNOS
DURACION	UN DIA
ENTRADA	10 HORAS
SALIDA	16 HORAS
SERVICIOS	COMIDA
CUOTA REDUCIDAN	9,00 EUROS PERSONA
CUOTA ORDINARIA	11,00 EUROS PERSONA
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

Anexo II

MODELO CERTIFICACION CONSEJO ESCOLAR

D./D^a

Secretario/a del Centro:

Localidad:

Provincia:

CERTIFICA

Que según se desprende el Acta correspondiente, el Consejo Escolar del Centro (u órgano correspondiente), aprobó en su sesión de _____ la participación de los alumnos para asistir al Aula de Innovación de _____
Durante el curso 2012/2013

Y para que conste, extendiendo la presente certificación con el V^oB^o del Presidente/a, en (lugar, fecha, firmas y sello)

Anexo III

MODELO RELACION ALUMNADO PARTICIPANTE

Centro:

Localidad:

Profesor/a:

ALUMNADO

Nº APELLIDOS Y NOMBRE

ETAPA CURSO

GRUPO

(Localidad, fecha, firma del Director, sello)

